

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 69
Martes 10 de febrero de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 69
Martes 10 de febrero de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguese, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambroner Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, María Daniela
Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa de Paul
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Bojorges León, Leslye Rubén
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Álvarez Marín, Andrea	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PARTE ÚNICA.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 68 DEL 9 DE FEBRERO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	5
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	5
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS	5

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Al ser las nueve y quince minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria número 69 con el quórum correspondiente.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 68
DEL 9 DE FEBRERO DE 2026

En discusión el acta.

¿Suficientemente discutida?

Antes del acta, vamos a dar lectura a una nota del Departamento de Servicios Parlamentarios, que la señora segunda secretaria procederá a leer.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 68 del día 9 de febrero del presente año para la siguiente sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes sin discusión.

Estamos en la votación de la moción de fondo 873.

873-1



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

*25 JUL 3 2026 11:08:04

EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

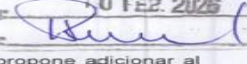
Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un párrafo al artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

Artículo 145 bis- La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

(...)

Ninguna disposición relacionada con la jornada excepcional ampliada podrá interpretarse o aplicarse de forma que implique la disminución, precarización o supresión de derechos adquiridos. Toda regulación deberá observar el principio de progresividad de los derechos laborales y el respeto a la libertad sindical.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Gota Moción Por DESCHAZADA
Fecha: 30 FEB 2026
Firma: 

MONSERRAT RUIZ GUEVARA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03
09:44:01 -06'00'

Vamos a proceder con la votación.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Les ruego a los compañeros y compañeras diputados loguearse, los que faltan por hacerlo.

Diputado Rojas Guzmán, Pacheco Castro, diputado Feinzaig, diputada Cambroneró, diputada Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #873 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambroneró Aguiluz, Kattia
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 32)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuñuez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 1)

Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Iniciamos la votación de la moción 874.

874-1



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

25 JUL 3 AM 11:08:12

MOCIÓN DE FONDO

**EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS**

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un nuevo artículo al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

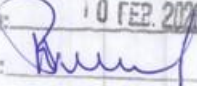
ARTÍCULO 2- Sobre la Jornada Excepcional Ampliada

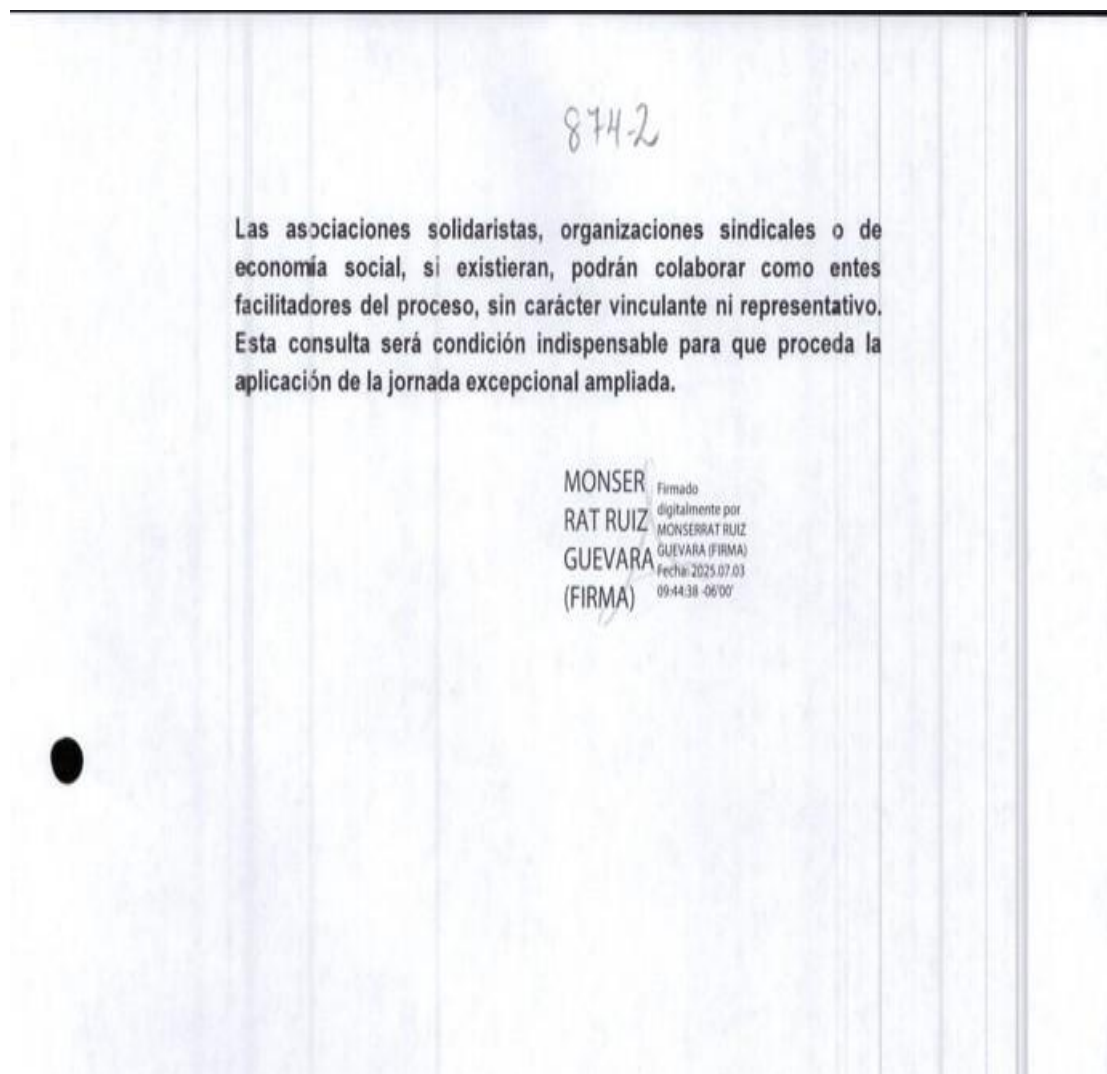
(...)

Artículo nuevo- Consulta democrática obligatoria para la implementación de la jornada excepcional ampliada.

La aplicación de la jornada excepcional ampliada, regulada en el artículo 143 bis de este Código, deberá ser aprobada mediante consulta directa, libre, secreta y vinculante de las personas trabajadoras del centro de trabajo o sección correspondiente, bajo la supervisión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La consulta se realizará por medio de voto secreto individual, garantizando condiciones de libertad plena y no represalia. Para que la aprobación sea válida, se requerirá una participación mínima del 70% del personal directamente afectado y una mayoría simple de votos afirmativos válidamente emitidos de este mismo personal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 10 FEB 2026
 Firma: 



Favor cerrar puertas.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas, iniciamos el proceso de votación de la 874.

Diputado Valverde, diputado Agüero, Hernández Rojas, diputado Izquierdo Sandí, Robles Obando, Moreira Arrieta, Rojas Méndez, Robles Barrantes, Barquero Barquero, diputada Vindas Salazar, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Veintidós a favor, veinticuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #874 EXP 24290

A Favor (Voto: 22)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, María Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 24)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguese, Paulina
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 875.

875-1



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

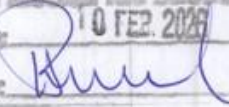
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
WIN SALAZAR BACILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

*25 JUL 3 AM 11:09:30

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: **10 FEB 2026**
Firma: 

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un párrafo final al procedimiento de autorización previsto en el artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo, mediante el artículo 2 del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

Artículo 145 bis- La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

(...)

Las autorizaciones emitidas por la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo serán específicas y parciales, aplicables únicamente a los puestos de trabajo aprobados. Queda prohibida su extensión a toda la planilla mediante interpretación amplia.

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:36:06 -06'00'

Vamos a proceder a la votación con cuarenta y siete diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso.

Delgado Ramírez; Mendoza, Luis Fernando; Padilla, María Marta; Alfaro Molina; Moreira Brown; Pacheco Castro; Bojorges León; Rojas Méndez; Valverde Méndez; Barrantes Chacón; Rivera Soto; Brown Young; Delgado Ramírez.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, veinte a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #875 EXP 24290

A Favor (Voto: 20)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 876.

876

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 FEB 2026
Firma: [Firma] 25 JUL 3 PM 12:02:27

Para que se reforme el artículo 144 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205, inciso b) del artículo 274 y 404 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

(...)

1.2 Refórmese el artículo 144 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, de 27 de agosto de 1943 para que indique lo siguiente:

Artículo 144- Las personas empleadoras deberán consignar en un registro físico y electrónico, las remuneraciones de las personas trabajadoras que se refiera a trabajo ordinario así como por concepto de trabajo extraordinario, feriados y días de descanso laborados.

Esta información se enviará trimestralmente a la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta información podrá ser utilizada con fines científicos y estadísticos siempre que se garantice la anonimización. Además, deberá estar disponible para la persona trabajadora o sindicato que lo solicite.

(...)"

[Firma] [Firma] [Firma]

Con cuarenta y siete diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Bojorges León; Hernández Rojas; Rojas López; Acuña Soto; Cambronero Aguiluz; Alpízar Loaiza; Delgado Ramírez; Padilla, María Marta; Brown Young; Mendoza, Luis Fernando; Cambronero Aguiluz; Ortega Gutiérrez; Robles Barrantes; Acuña Soto; Barquero Barquero; Méndez Gamboa; Vindas Salazar; Padilla, María Marta; diputada Vindas Salazar. Diputada Vindas Salazar y Barquero Barquero, solo me faltan sus votos.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, diecinueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #876 EXP 24290

A Favor (Voto: 19)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, María Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Iniciamos con la votación de la moción 877.

877

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
 EDWIN SALAZAR GADILLA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO

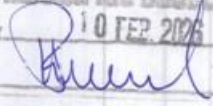
EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS 25 JUL 3 PM12:02:33

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el título del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"LEY PARA REALIZAR PLEBICITOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO EN LOS QUE SE VOTEN JORNADAS DE DOCE HORAS EN CASOS EXCEPCIONALES MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue RESECHADA
 Fecha: 10 FEB 2026
 Firma: 





Con cuarenta y siete diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Delgado Ramírez, Méndez Gamboa, Ortega Gutiérrez, Robles Obando, Vargas Rodríguez, Moreira Brown, Alfaro Molina, Cambronero Aguiluz, Rivera Soto, Obando Bonilla, Rojas López, Nájera Abarca, Barquero Barquero, Barrantes Chacón, Robles Obando; Mendoza, Luis Fernando.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, dieciséis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #877 EXP 24290

A Favor (Voto: 16)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 32)

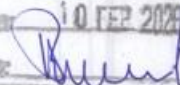
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilbert	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Iniciamos el proceso de votación de 878.

878

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue **DESECHADA**
 Fecha: 10 FEB 2023
 Firma: 

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADIÑA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

25 JUL 3 PM 12:02:38

Para que se reforme el artículo 144 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205, inciso b) del artículo 274 y 404 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

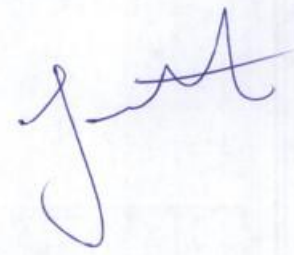
(...)

1.2 Refórmese el artículo 144 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, de 27 de agosto de 1943 para que indique lo siguiente:

Artículo 144- Las personas empleadoras deberán consignar en un registro físico y electrónico, las remuneraciones de las personas trabajadoras que se refiera a trabajo ordinario así como por concepto de trabajo extraordinario, feriados y días de descanso laborados.

Esta información se enviará trimestralmente a la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta información podrá ser utilizada con fines científicos y estadísticos siempre que se garantice la anonimización.

(...)"

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación de la 878.

Cuarenta y siete diputados presentes.

Diputados Ruiz Guevara, Obando Bonilla, Feinzaig, Barrantes, Cambronero, Méndez Gamboa, Nájera Abarca, Alvarado Bogantes, Acuña Soto, Álvarez Marín, Rojas López, Robles Barrantes, Alfaro Molina, Acuña Soto, Barquero Barquero, Robles Obando, Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Treinta en contra, diecisiete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #878 EXP 24290

A Favor (Voto: 17)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 30)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilbert	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Continuamos con la 879.

879

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 144 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205, inciso b) del artículo 274 y 404 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

(...)

1.2 Refórmese el artículo 144 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, de 27 de agosto de 1943 para que indique lo siguiente:

Artículo 144- Las personas empleadoras deberán consignar en un registro físico y electrónico, las remuneraciones de las personas trabajadoras que se refiera a trabajo ordinario o así como por concepto de trabajo extraordinario, feriados y días de descanso laborados.

Esta información se enviará trimestralmente a la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Además, deberá estar disponible para la persona trabajadora o sindicato que lo solicite.

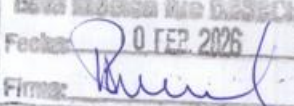
(...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA

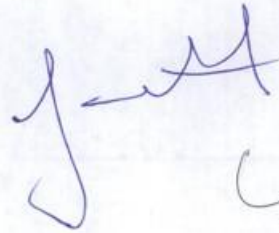
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Esta moción fue RESECHADA

Fecha: 0 FEB 2026

Firma: 

25 JUL 3 PM 12:02:43


Con cuarenta y seis diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Favor, cerrar puertas.

Diputado Jiménez Siles, Obando Bonilla, Alpízar Loaiza, Robles Obando, Ortega Gutiérrez, Rojas Guzmán, Rojas Méndez, Rojas López, Moreira Brown,

Méndez Gamboa, , Ramírez Portuguez, Barquero Barquero, diputada Obando, diputada Johana Obando, diputada Rivera Soto, Vindas Salazar, Barquero Barquero, diputada Brown Young, diputada Vindas Salazar.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, diecisiete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #879 EXP 24290

A Favor (Voto: 17)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Robles Obando, Carlos Andrés
----------------------	------------------------------

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 880.

880

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue APROBADA
 Fecha: 10 FEB 2026
 Firma:  ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADIÑA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

**EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
 EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
 EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"**

*25 JUL 3 PM12:02:49

LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un párrafo al final del artículo 205 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto, y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205, inciso b) del artículo 274 y 404 del Código de Trabajo. Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

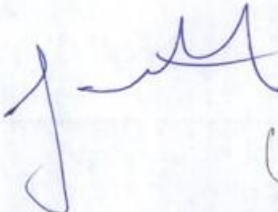
(...)

1.3. Refórmese el artículo 205 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para que indique lo siguiente:

Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos pasarán a ser parte de una reserva de reparto, que se destinará en un cien por ciento (100%) para el Consejo de Salud Ocupacional, que deberá utilizarlos para financiar los programas y proyectos sobre la materia de su competencia.

(...)"


Con cuarenta y siete diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Rojas Salas, Rojas López, Segura Gamboa, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Dieciséis en contra, treinta y uno a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #880 EXP 24290

A Favor (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 16)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 1)

Brown Young, Rosalía

Abrir puertas.

Al haberse aprobado la reciente moción, esta última moción, esta Presidencia resuelve que procede, por la modificación del texto en discusión, estoy hablando de que se introduce un nuevo párrafo al artículo 205 del Código de Trabajo que regula la póliza de riesgo de trabajo que extiende el Instituto Nacional de Seguros, dándole una nueva responsabilidad a la institución.

Así los términos, por haberse modificado el texto en discusión, se remitirá al Departamento de Servicios Técnicos para que realice un examen exhaustivo del mismo, en el cual se determina la eventual publicación del texto actualizado y/o se realicen las consultas obligatorias del proyecto de ley.

Mientras este proceso se realiza, se suspende la discusión del expediente 24.290, Jornadas Laborales Excepcionales.

Finalmente, se informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

Al ser las nueve horas con cuarenta y un minutos, se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria